

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA de 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiario: FERNÁNDEZ CÓRDOBA, ANA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe a reintegrar: 786,05 €.

Beneficiario: FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA ASCENSIÓN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.248,50 €.

Beneficiario: GARCÍA SUÁREZ, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GARCÍA SUÁREZ, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.949,10 €.

Beneficiario: GÓMEZ DÍAZ, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GÓMEZ DÍAZ, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.957,53 €.

Beneficiario: GÓMEZ ZAMBRANO, ANTONIA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GÓMEZ ZAMBRANO, ANTONIA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.949,10 €.

Beneficiario: GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JUAN.
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS.
Importe: 785,56 €.

Beneficiario: JAIME DOMÍNGUEZ, ELADIO.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.253,69 €.

Beneficiario: MARTÍN ARRABAL, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.957,53 €.

Beneficiario: MARTÍN ARRABAL, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.232,27 €.

Beneficiario: MARTÍNEZ LILLO, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.898,20 €.

Beneficiario: RÍOS CORONADO, ENRIQUETA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.898,20 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.